

LA NUEVA PRENSA

PARTE EXPOSITIVA

de la Memoria de Hacienda y Comercio, presentada al Congreso Constitucional de 1899, por el señor Secretario de Estado en el despacho de esas Cartas, General don Juan B. Quirós.

(Continúa)

Señores Diputados:

Ya otras veces la Secretaría de Hacienda ha expuesto largamente las razones que tuvo el Ejecutivo para iniciar la importante reforma económica que he mencionado, y es con viva satisfacción que me complazco en reconocer el decidido apoyo que el Poder Legislativo le ha prestado, así en ese como en todos los asuntos que ha sometido á la consideración del Congreso.

Pocas han de ser las cuestiones que despierten tanto interés como la del patrón de oro, porque la implantación del sistema afecta intereses de órdenes diversos; el Gobierno cuenta que cumplido por su parte el contrato aprobado por decreto legislativo del 5 de noviembre de 1896, ha de llegar naturalmente á recobrar el privilegio de emisión que fué la base del contrato Soto-Ortuño sobre el cual hoy descansa la circulación fiduciaria que forma de hecho el numerario de que disponemos. Esa época, la de la terminación de aquel contrato, la mira el Gobierno con positivo interés porque está seguro de que á su advenimiento han de realizarse en Costa Rica transformaciones de gran momento y q' á grandes voces reclama la economía nacional. Tal como estamos no hay incentivo alguno para que capitales extranjeros vengán á buscar inversión en este país, porque las utilidades que realizarán en una serie de años podrían llegar á nulificarse por la acción de los mismos cambios como ya se ha dado el caso en más de una ocasión.

Urge, pues, salir cuanto antes del actual orden de cosas, y el Gobierno espera realizar ese fin con el establecimiento del patrón de oro.

El Banco Hipotecario, que tantos bienes habrá de producir al país, encontrará allanado el camino el día que la Nación pueda ofrecerle *fijsa relativa en los tipos de equivalencia de las monedas*, y facilidades de emisión de billetes al portador; para entonces el Gobierno estipulará que la Nación recorde provecho directo de la

circulación fiduciaria, aparte del desarrollo inmenso que por ese medio tendrá la agricultura que es la base de nuestra riqueza.

Por esto el Poder Ejecutivo no ha vacilado en proponer el proyecto de ley elevado á vuestra consideración el día 6 del corriente. *No se quiso continuar la acuñación de colonos tomando del comercio las letras necesarias para el pago de las pastas, porque con ello hubiera contribuido á aumentar el alza de los tipos de cambio*, circunstancia que era muy digna de tomarse en cuenta, dado q' alcanzaron últimamente cifras nunca vistas, y no había necesidad de hacer las acuñaciones á todo trance, *porque el Gobierno estaba seguro de encontrar oportunamente recursos con aquel propósito*, sin dificultar ni empeorar la marcha del comercio nacional, y porque por el tenor del contrato mismo de 1896 podía esperar sin detrimento. *Las combinaciones que el Gobierno tiene en mira han de resolver el problema del futuro medio circulante elástico y de funcionamiento automático que todos anhelamos.*

(Continuará)

VOTO DEL DIPUTADO GONZALEZ Z

(Conclusión)

Pues bien, todo ese beneficio y el esfuerzo consiguiente, todo ese poder nacido de un derecho firme, esa seguridad de que la Empresa del Ferrocarril de Costa Rica no será explotación que arruine en vez de negocio honesto que contribuya al engrandecimiento nacional, quedan en inminente peligro de perderse. No se crea que mi afirmación se funda en la desconfianza de que la República no pueda satisfacer á su debido tiempo las sumas á que el empréstito la obliga. Mi temor obedece á causa de mayor peso. Una de las cláusulas del convenio celebrado con la casa prestamista, si bien deja al Gobierno el uso de las acciones para el ejercicio del derecho de intervención en la Empresa del Ferrocarril, señala como condición infranqueable la de que el referido *Representante especial* ó sea el apoderado generalísimo del Gobierno deberá ser nombrado de común acuerdo entre la casa prestamista y el Gobierno de la República. Salta á la vista el peligro que dejo apuntado.

La historia, triste por cierto, de nuestros empréstitos de 1871 y 1872 nos enseña el escandaloso procedimiento de los

banqueros ingleses que desempeñaban el principal papel en aquellos negociados y que dieron lugar al ruidoso litigio que la República se vió precisada á sostener ante los tribunales ingleses, litigio y escándalo que se llevaron envuelto el crédito nacional y que obligaron á Costa Rica á convertirse en deudora de la enorme suma de £ 2.000.000, cuando apenas recibió £ 978.412.

¿Valdría la pena de sacrificar unos cuantos miles de libras esterlinas por parte de los acaudalados poseedores del resto de las acciones del Ferrocarril de Costa Rica para adquirir por cualquier medio las que posee el Gobierno, destruyendo de una vez para siempre el único obstáculo que les impide el convertir esa vía en fuente inagotable de pingües rendimientos sin consideración alguna á la ruina del comercio, de la industria y de la agricultura de un país que no es el suyo?

Tercero: *La implantación del talón de oro, de indudable beneficio para el país, es preferible aplazarla que llevarla á cabo inmediatamente á costa de tanto sacrificio.*

Todos sabemos que si bien el contrato Soto-Ortuño contribuyó á la depreciación de nuestra moneda, la causa fundamental del alza del cambio fué la notable diferencia entre la importación y la exportación. De 1883, en que el cambio estaba á un promedio de 17 070 subió hasta el 124 070 en 1893. La diferencia entre la importación y la exportación durante esos diez años da un déficit de \$ 10.325.100 oro, ó sea más de treinta millones de pesos de nuestra moneda.

Ese dato que puede verse en la Memoria de Hacienda de 1895, nos enseña de modo claro que para que el cambio baje es preciso ante todo que se impulse por cuantos medios estén á nuestro alcance la producción nacional. De nada sirven los medios ficticios si el esfuerzo individual se ataja, si la gota de sudor no fecunda la tierra, si la economía no forma en primera línea entre las cualidades que nos distinguen. De arriba, de los hombres que gobiernan, de los cerebros que piensan, debe venir el ejemplo práctico que es el que aprovecha á los de abajo, el que corrige á la vez que enseña y engrandece al mismo tiempo que dogmatiza.

¿Cómo es posible que se levante de la ruina un pueblo que soporta para sólo los gastos de la Administración Pública un presupuesto de \$

\$ 400.000-00? Es decir, que sin contar con las demás contribuciones á que su vida social le obligan, el ciudadano cotarricense de cualquiera edad ó condición debe entregar al Erario Público \$33-00 anuales, que en las dos terceras partes de la población apenas si representa la justa utilidad que el esfuerzo de su brazo ó de su inteligencia le proporcionan.

Por ese camino todas las esperanzas serán vanas ilusiones, todos los esfuerzos tendrán por final el desaliento y seguirá el país en su misma ruina, sin fe en el porvenir y sin valor para la lucha.

Antes de concluir, debo hacer presente que he tomado como base de mis apreciaciones los mismos datos que la Comisión proporciona en su dictamen, ya que el Poder Ejecutivo no envió á la Cámara las bases fijas ó probables de la negociación que se discute."

NOTAS

BODA

Hermosa, digna de una extensa crónica fué aquella fiesta nupcial.

Se trataba nada menos que del matrimonio en Limón del conocido comerciante Mr. Stanley Lindo con la simpática señorita Rosalía Acuña.

La ceremonia tuvo efecto el domingo último por la noche en casa de D. Balvanero Vargas; todo estaba preparado con la espléndida debida, con el gusto que requería esa tan hermosa fiesta del amor: adornada de flores la casa y en sus corredores infinidad de lamparillas de múltiples colores, cosas ambas que daban un aspecto delicioso á aquel lugar de dicha para los concurrentes, y más que para éstos, para los que allí unían sus almas, dejando confundidos en uno solo sus corazones enamorados.

Todos esperábamos ver la simpática pareja: llegó al fin, y atentos, dispuestos á no dejar desapercibido ningún detalle, vimos entrar en el salón, arrogante, emocionada y bella como siempre, á la novia, á la dulce Rosalía lujosamente ataviada que en compañía de don Stanley, se colocó ante el sacerdote que desempeñó en pocos momentos su misión, dejando á dos seres enamorados unidos por ese lazo poderoso del matrimonio. Se oyó en el espacio un beso, y así terminó la ceremonia.

Empezó el baile, muy anima-

do, muy en orden. A las diez de la noche partió la pareja en tren expreso á Matina. Mas no por eso Terpsícore dejó de hacer de las suyas: el baile continuó animadamente; el entusiasmo reinaba, gracias á que formaban la concurrencia preciosas señoritas, entre las que recordamos á Marina y Chavela Quesada, á Lidia Willis, hermosa, bella, capaz esa noche de impresionar al más indiferente de los hombres; también vimos á la simpática joven doña Caridad de Lindo, y á otras muchas cuyos nombres no recordamos. Había ahí apreciables caballeros, y algunos marinos del vapor de guerra inglés *Pearl*.

La cantina era excelente: *champagne, whiskey, cerveza*, de todo, en fin, de todo.

La estudiantina también merece que la mencionemos, pues desempeñó su cometido á satisfacción general, ejecutando lindas piezas de su extenso repertorio.

El baile terminó como á las dos de la madrugada, y llevaron los concurrentes gratas impresiones de tan agradable fiesta.

CRONICA

SANTORAL

— 1899 —

JUNIO, 30 DÍAS

179-186

Miércoles, 28.—San León II p.

1808.

La Junta de Valencia acuerda defenderse contra los franceses invasores.

Garantías.—Creemos que, no habiendo disposición en contra, de hecho han quedado antier restablecidas las garantías individuales, aunque realmente aún no nos atrevemos á respirar como verdaderos ciudadanos. Si nos equivocamos, tiene la palabra "La Gaceta", que es como algunos diputados que ganan el sueldo por no hablar; pero que en esta ocasión tiene que hacerlo aunque sea como aquellos señores que cuando los interpelan, se ven obligados á semi-pararse temblando para contestar: sí... ó nó!

Congreso.—La sesión de ayer estuvo animadísima. Habló repetidas veces el ya famoso orador don Ezequiel Martínez.

Leída y puesta á discusión el acta, el diputado Montes de Oca manifestó que los diputados— en cualquier tiempo— pueden insertar sus palabras en el libro de actas. El señor diputado Lizano dijo que des-